

# LA CRUZ

## DE CASTELLÓN

SEMANARIO CATÓLICO

AÑO V

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle Mayor, número 172, donde  
se dirigirá toda la correspondencia.

Castellón 12 de Noviembre de 1910.

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Trimestre... 1'25 pesetas.  
Pago adelantado.

Núm. 239

### COMERCIO DE TEJIDOS

#### DE ENRIQUE PEÑA

ENMEDIO, 61, CASTELLÓN

Casa de Confianza.—Artículos de Novedad.—Surtido el más completo en todo el ramo de Tejidos.—Merinos, Lanas, Lienzos Vich.—Géneros blancos á precios Fábrica.—Casimir negro sólido.—Paraguas á precios limitadísimos.—Lanas traje caballero color y negro.

ENMEDIO, 61, CASTELLÓN

NOTA IMPORTANTE.—Por cada cinco pesetas de compra se obsequiará á los clientes de la Casa con un Ticket de un precioso Mantón Manila que se regalará al que obtenga igual número al del primer premio del sorteo de Navidad del corriente año.

### El Sindicato de Policía Rural

El pasado domingo debía de tener lugar la elección de Junta en tan importante sociedad agrícola, y no pudo verificarse por la actitud levantisca y amenazadora de ciertos elementos partidarios de Gasset acostumbrados á imponer su voluntad de grado ó por fuerza, como confiesa el propio *Clamor*, iban los suyos á la votación del domingo.

De gloriosa califica la jornada *El Clamor* por que consiguió el que no se efectuara la votación en la que iban á ser derrotados los suyos por más de dos mil votos.

Si se entiende por victoria el aplazar su derrota para fin de año, estamos conformes; los republicanos consiguieron el aplazar la batalla para prepararse con tiempo y buscar nuevas armas con que medir sus fuerzas con sus enemigos, pero, los medios de que se valieron, las razones que alegaban para hacer valer sus pretendidos derechos sufrieron la más bochornosa derrota y eran arma de mala ley.

Prescindamos de la forma tumultuaria con que se presentaron en el Sindicato los amigos de *El Clamor*, prescindamos de la mayor ó menor simpatía con que se dice apoyaba al Sr. Gasset el Sr. Gobernador civil de la provincia, no hagamos caso de las ordenes que se dice tenía el Inspector de policía Sr. Amat, para dejar entrar en el lugar de la votación á chulos y personas que no tienen más tierra que siete palmos en el cementerio, olvidemos los gritos de Pernales, tiranos, carlistas, neos, etc., etc., con que se apodaba á individuos dignísimos de la Junta, no recordemos el hecho insólito, verdaderamente despótico, incalificable del señor de horea y caudillo de estos barrios, D. Fernando Gasset al sentarse sin derecho alguno (porque ningún reglamento, ni siquiera el de la urbanidad le autorizaba para ello) en la silla del secretario de la Corporación, y no querer dejar el sitial á requerimiento de la presidencia. Dejemos á un lado estos hechos sintomáticos de la poca fuerza de razón que asistía á los gassetistas el domingo pasado y entremos en la entraña del litigio.

De que se trataba?

De saber si tenían ó no tenían voto los arrendatarios. Gasset afirmaba que el digno Presidente, el probo católico, el ilustrado profesor D. José Rocafort había arrebatado el voto á 1.800 colonos, para eso convocó á los suyos, eso defendió con voz arrebatada, no arrebatadora, en el mitin, en el periódico, en el Sindicato. Los señores de la Junta, decía, neos ellos, burgueses ellos, como si el Sr. Gasset no fuera el primer burgués, no fuera millonario) desconocen el Reglamento, la sesión y la votación serán nulas, no pueden aprobarse los presupuestos, no se puede acordar nada, todo es ilegal, la convocatoria, la sesión, la votación, los acuerdos, todo, todo es nulo; aquí está el Reglamento conculcado por los neos, los absolutistas, los heatos, que me dan la razón.

Y, efectivamente, tomó la palabra el digno Presidente D. José Rocafort y toda la hueca palabrería del Sr. Gasset se vino al suelo como castillo de naipes, todas las argucias y vanas declamaciones del gran orador D. Fernando I de Castellón se desvanecieron como bruma iluminada por el claro sol.

Dijo el Sr. Rocafort que como Presidente del Sindicato tenía la grave obligación de defender los artículos del Reglamento y entre estos bien claramente se expresa el derecho que asiste á los propietarios para votar, denegándose en los mismos á los arrendatarios.

Esta era la letra del Reglamento, este era el espíritu del mismo, así se ha venido practicando desde que el Sindicato es Sindicato y retaba al Sr. Gasset y á todos los abogados republicanos habidos y por haber á que le demostraran lo contrario, extrañándose grandemente de la actitud del Sr. Gasset que como cofundador del Sindicato y uno de los redactores principales de sus Reglamentos debía de conocerlos á fondo.

Conste, pues, ahora y siempre, aquí y en todas partes que sólo los propietarios tienen derecho, según Reglamento, á votar; pero, ¿qué queréis? continuó diciendo; ¿queréis quitarlo á los propietarios y darlo á los colonos? ¿Queréis partirlos? ¿Queréis que vote quien pague? ¿Qué es lo que pedís? Estamos en Junta general; podemos reformar el Reglamento, nómbrese una comisión dictaminadora y resuélvase en justicia á gusto de propietarios y colonos.

En las mismas ideas abundaron los letrados señores Bellido y Caldach, nombrando á los señores Gasset y Bellido para que en unión de la Junta del Sindicato estudien la manera de reformar convenientemente el Reglamento del Sindicato de Policía Rural.

Y así mirada la jornada del pasado domingo, ¿en dónde está la brillantez, la gloria de la misma para los republicanos?

Decían que la Junta había arrebatado el derecho á los arrendadores, y se aprobó en Junta General y aprobó el propio Gasset y aprobaron los republicanos la reforma del Reglamento.

Si tenían derecho los arrendatarios, ¿por qué pidió y aprobó la Junta General el que se les otorgue en el nuevo Reglamento?

Si la Junta General no podía celebrarse, porque era ilegal su convocatoria como pregonaba el Sr. Gasset, ¿por qué se deliberó en ella y fue-

ron aprobados sus acuerdos?

Véase, pues, como han sido desmentidas todas las patrañas de *El Clamor* contra la recta interpretación del Reglamento, contra la honrada administración del Sindicato, contra las supuestas tiranías de la Junta, contra la falaz especie de la política que se decía allí hacían las derechas, contra el espíritu llamado absorbente de los neos, etcétera etc. etc.

Todos estos infundios han caído por el suelo, estas calumnias han sido pulverizadas; han brillado con luz meridiana la ilustración, desinterés, honradez y patriotismo de las derechas junto con su amor al Sindicato, patentizándose claramente que era un hecho la derrota de los republicanos como afirmábamos nosotros el pasado domingo y que lo que pretenden éstos es convertir en política y quizás de carácter social una cuestión meramente administrativa.

Y, si no al tiempo.

### Están verdes....

La revolución en Portugal, debió haber sido congénere.

No sólo en el país vecino, sino también en el nuestro.

Al propio tiempo que en Lisboa la sublevación republicana debía estallar en Madrid.

Los jefes republicanos lusitanos y los jefes de los republicanos españoles, estaban de acuerdo para realizar el movimiento simultáneamente.

Y esto no lo decimos nosotros. Lo dice el propio doctor Ezquerdo en una entrevista celebrada con un redactor de *El Mundo*.

He aquí sus palabras: «Recientemente he hecho dos viajes á la nación vecina. No he de ocultar, ni tengo por qué hacer, que fueron motivados por asuntos políticos. Nosotros, los republicanos españoles, acariciábamos la idea de proclamar la nueva forma de Gobierno al mismo tiempo en España y en Portugal. Nuestros movimientos debían ser simultáneos, y si en nuestra nación no se han llevado á cabo otras actividades, ha sido acaso por tibiezas y por desalientos en quienes creen que el fruto no se encuentra en sazón.»

Es decir, que por no estar en sazón todavía, y tal vez también por haberse anticipado el movimiento revolucionario en Lisboa, no vemos hoy ondear sobre el palacio de Oriente la bandera republicana que tremola sobre los muros del palacio de las Necesidades.

¡De buena nos hemos librado! Mejor dicho: ¡de buena se han librado los alfonsinos!

Pero no está en sazón todavía el fruto, el melonar republicano «castecao», como lo estaba el lusitano.

Y no lo está por las siguientes razones que apunta *España Nueva*:

Allí, en Portugal, los bravos defensores de la dignidad patria han antepuesto á todo el deber de abatir el régimen. Ni capillitas, ni comités de

partidos caseros, ni santonismos risibles, ni motes diferenciales. Sólo republicanos y una sola aspiración: la República. Así se hace. Sólo de ese modo, sacrificando personalismos, ansias de jefatura, bambolotas exteriores, á las necesidades de la Patria: sólo uniéndose en un ideal único, sin clasificaciones ociosas, sin distingos innecesarios, puede llegarse á lo que Portugal ha llegado.

Por eso, por su abnegación, por su generoso altruismo, por el admirable ejemplo de fraternidad, merecen admiración los nobles, bravos y entusiastas republicanos portugueses. Han bizzareado poco y hecho mucho. Han prescindido de miserias y vanidades personalistas, para ir á lo único que interesaba al pueblo. Ese admirable ejemplo ha de servirnos de escarmiento, porque aquí, por desgracia, la vanidad suele andar barto suelta...

«Ese su colosal, imponderable triunfo, que España celebra como propio y que ha aterrado á nuestros monárquicos, es la obra de la unión.

¿Quién ha oído allí hablar de grupitos, de jefaturillas, de personalismos?... No perdieron el tiempo en armar redes de mero funcionamiento electoral. Sólo pensaron en prepararse para el gran día; y si su sólida unión les dió espléndidas victorias electorales, los tuvo apercebidos para la acción de demoler un trono maloliente... Siempre que salieron á la plaza pública esos beneméritos apóstoles republicanos, fué para acusar el régimen, para herirle en el corazón. Si hubiesen empleado el tiempo en miserias de vanidad, sólo tendrían media docena de Estados mayores de jefecillos y un diluvio de comités...»

A confesión de parte, revelación de prueba. España Nueva conoce bien el paño ó el percal republicano.

Sabe lo que se republicana. Pero en cambio *El Radical* órgano de Lerroux, amigo y aliado del señor Canalejas, ve las cosas de color de rosa, no se para en pelillos de vanidades, jefaturillas y miserias y escribe la arenga que se va á leer:

«La derrota de la monarquía portuguesa nos dice con voz tan potente, que no puede ser desoída, que ha llegado la hora de avanzar por el camino que conduce la salvación de España. Esta España que está en manos de plutócratas, de explotadores, de cortesanos, del clericalismo, de la miseria, de la ignorancia, del hambre, pide á los españoles jóvenes, fuertes y honrados un esfuerzo único, nos pide que imitemos el alto ejemplo de nuestros iberos.»

«La República en Portugal! ¡Republicanos, pueblo español, que sufres azotado por todas las plagas, en tanto que quienes te rigen triunfan sobre tu cuerpo enflaquecido y miserable, levántate en un supremo esfuerzo y que podamos escribir:

«¡LA REPÚBLICA EN ESPAÑA!»

Bueno, escribala usted.

Pero nada más que escrita.

Que para muestra basta un botón.

Y como botón de muestra basta y sobra con aquel de 1873.

Con aquella republiquita que echó á patadas del Congreso el general Pavia, el día 3 de Ene-

ro del 74.

¿Quiéran repetir la suerte?  
Porque aquélla nos dejó tristes bochornosos recuerdos.

## Questionario

que ha de ser objeto de discusión en la Asamblea General de Enseñanza y Educación á que se refiere el Real decreto de 18 de Septiembre de 1910.

### SECCION 2.ª

Tema I.—Concepto de la segunda enseñanza. Los estudios del Bachillerato deben ser de cultura general, ó de preparación específica para determinadas carreras?

Pueden armonizarse estas dos tendencias? Será conveniente dar á éste periodo de estudios carácter eminentemente educativo?

Qué materias debe comprender el Bachillerato?, y cuál debe ser la edad de ingreso en la segunda enseñanza?

Debe subsistir la enseñanza de la Gimnástica? En caso afirmativo, qué medios deben emplearse para hacerla efectiva?

Tema II.—Será conveniente que el Estado formule un programa único para cada asignatura, sin menoscabo de la libertad del Profesorado para la exposición de las doctrinas científicas?

Deben existir libros de texto? Y en caso afirmativo, en qué condiciones?

Tema III.—Exámenes. Deben suprimirse los exámenes para los alumnos de enseñanza oficial?

En qué forma podrá verificarse la prueba de suficiencia para los alumnos de enseñanza no oficial?

Tema IV.—Internado en los Institutos de segunda enseñanza. Forma de establecerlos. Medio internado y Salas de estudio. Colegios incorporados y no incorporados. Condiciones que deben exigirseles. Sus relaciones con la enseñanza Oficial.

Tema V.—Formación ó ingresos del Profesorado numerario y auxiliar de segunda enseñanza. ¿Deben suprimirse las oposiciones?

¿Será conveniente la creación de un Instituto pedagógico donde se forme el personal docente de segunda enseñanza?

Tema VI.—Material científico de los centros de enseñanza, y material científico ordinario. Forma de administrarlos ó inspeccionarlos. ¿Será conveniente la creación de un centro común á todos los establecimientos de enseñanza para adquirir, distribuir y reparar el material científico en forma que estas reparaciones sirvan de escuela práctica para los alumnos de los centros docentes de industrias?

Tema VII.—Plan de estudios. Carácter y organización que conviene dar á las enseñanzas en las Escuelas de Comercio, Náutica, Artes e Industrias y Artes industriales, á fin que respondan más acertadamente á los fines á que fueron creadas.

NOTA. Sobre cada una de las enseñanzas especiales de que trata este tema, podrán presentarse dos ponencias con sus conclusiones correspondientes.

## Un dictámen en cartera

### SECCION II.—TEMA I

La 2.ª enseñanza, calificada de *secundaria* por algunos cometiendo galicismo, ni es continuación de la primaria ó 1.ª, ni parte integrante grande ni chica ni siquiera preparatoria de los estudios superiores, ni de las profesiones industriales y manufactureras, ni de las artísticas. La 2.ª enseñanza tiene función propia consistente en un sistema de estudios liberales considerados como necesarios á todos los espíritus cultivados, y como de introducción común á las diversas profesiones estudiosas, por oposición á las profesiones manuales, que exigen un aprendizaje más bien que estudios propiamente dichos.

El carácter de estos estudios es un *simil* de gimnasia intelectual; su objeto es formar y disciplinar el espíritu, y su virtud reside menos en la inculcación de los conocimientos durables, que en

las evoluciones de la inteligencia para darle robustez y flexibilidad y, en definitiva, aptitud, hábitos de estudio.

Es manantial de la cultura, tomando esta palabra en su sentido genuinamente castellano (afianzamiento de las facultades intelectuales y morales por medio de la meditación y del estudio); mas, no lo es en el arsenal de conocimientos, porque éste es patrimonio de la 1.ª enseñanza y de la superior, y en manera alguna es monopolio de la 2.ª que funciona entre las dos como principal y esencialmente educativa.

Por lo mismo que sean las aspiraciones utilitarias que no pocos atribuyen á la 2.ª enseñanza, repetiremos, sin cesar, que es importante y útil, mucho más que el saber, la aptitud de aprender y comprender, es decir, la adquisición de las facultades intelectivas.

Con lo dicho quedan contestadas las preguntas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, debiendo añadir que la educación debe ser esencialmente intelectual y moral, única engendradora de la cultura, en el propio sentido de esta palabra: la educación intelectual, por sí sola, es arma peligrosísima para el bienestar social. La educación física es función de la familia, como la alimentación, el vestido y la medicación y aun la educación moral, sin que el Estado pueda intervenir imponiéndose ó contrariando sino como subsidiario para mantener y procurar la armonía entre esos tres aspectos de la educación.

Con las disciplinas de la 2.ª enseñanza pueden formarse los grupos siguientes:

Lenguas y Literatura, Históricas, Filosóficas, Cálculos, De la naturaleza corpórea y Religión y Moral.

La gimnasia intelectual tomará los respectivos nombres de Gramática y Preceptiva literaria, castellana, francesa y latina; Geografía ó Historia de España y Universal; Psicología, Lógica y Ética, Matemáticas, Física, Química ó Historia Natural, con Geología y Astronomía y Religión y Moral. Para estas enseñanzas bastan 8 profesores: dos para las lenguas; uno para las historias; otro para Física y Química, otro para Historia Natural y otro para Religión y Moral.

Si *mens sana in corpore sano*, debe subsistir la Gimnasia, siquiera con carácter general-obligatorio para los alumnos que la necesiten y, por consiguiente, sin prefiar número ni orden de cursos.

También debe existir la de Religión, obligatoria para los hijos de los que no hayan hecho constar su heterodoxia: dos cursos de lección alterna ó 5 de semanal.

Las asignaturas de Principios ó Rudimentos de Aritmética y de Geometría y la Caligrafía deben pasar á un curso preparatorio de ingreso al Bachillerato, y como tal, no obligatorio; actualmente el alumno que al ingresar es calígrafo, al cambiar de método, estropea su pluma. La de Dibujo, Agricultura, lenguas italiana, inglesa y otros estudios cuya creación se intente, deben figurar como de Aplicación y ajenos al Bachillerato.

### TEMA II

Conviene un Programa único, pero sin rebasar las líneas generales; más antes precisa uniformar el material científico, según plantilla común á todos los Institutos.

Son imprescindibles los libros de texto, pero sumamente concisos, claros, exactos y de comprensión científica adecuada ó proporcionada. Como han de resultar ser el memorial de las explicaciones del profesor y la identificación con las ideas de éste, debe estimularse que el mismo los escriba; y deber ser previamente examinados, sancionados y tasados por una entidad especialista, que puede ser la nombrada á propuesta de la masa de profesores de la propia asignatura. Si se obligaba á los alumnos á su adquisición y conservación impidiendo la desmoralización de venderlos apenas han probado la asignatura y, en casos, al mes de empezado el curso, la tasa de su precio podría rebajarse un tercio ó mitad de los precios hoy corrientes, aparte de lo que ganaría el anhelo de saber y la moralidad de los alumnos.

### TEMA III

Deben restablecerse los exámenes con tres jueces para todas las enseñanzas, con los tres ejercicios (escrito, oral y práctico), y prelación aprobatoria de los mismos.

### TEMA IV

Los internados oficiales en los Institutos ni sonarlos. Al crearse éstos, se ensayaron aquellos y

fracasaron dejando un rastro de corrupción que todavía nos avergüenza. No hubo internado de aquellos que no tuviera su historia de inmoralidades cuyas causas se remontaban, ora al descuido, ora á la perversión del personal. No está en el Estado el seleccionar personal de vocación, abnegación, celo y pureza que deben adornar á los que han de formar el corazón de los hijos de familia apenas salidos de la infancia. No cabe comparación entre tales internados y los de las escuelas especiales, militares ó civiles de España y extranjero; éstos son internados de hombres ó casi hombres severamente disciplinados y con fin propio.

De las Salas de estudio poco más hay que esperar de lo que han dado hasta ahora. Con dinero y vocación todo es posible; pero se nos antoja que más perseguimos lo primero que lo segundo.

Los Colegios agregan los títulos y extensión del Instituto. Deben ser requeridos, pues, de análoga aptitud del personal y cantidad de material científico.

### TEMA V

El Profesorado de Institutos debe formarse exclusivamente en las facultades de Letras y de Ciencias, ó ingresar por oposición directa á asignatura determinada, pero sin posesionarlo hasta haber desempeñado tres cursos oficiales completos ó su equivalente en asignaturas de su sección, análogo á lo que se exige en profesiones facultativas. Esta práctica puede ser anterior á la oposición, ó posterior en cuerpo de aspirantes que podría reemplazar á los actuales auxiliares, y constituirse con los opositores aprobados y con simples auxiliares, á condición de llenar el requisito de la oposición en un plazo no mayor de 5 á 8 años.

Ninguna cátedra se debe dar á oposición sin haber consumido la traslación.

No puede inspirar confianza un centro pedagógico. El pedagogo no se hace; nace y, como el músico y el pintor y el artista en general, tan sólo se perfecciona. El pedagogo tiene menos reglas que éstos por el hecho de que los casos que se le presentan, son más variados y las soluciones no se hallan en los libros ni se oyen en las conferencias, que no pueden sino trazar ciertas líneas generales que ya se alcanzan á personas ilustradas. Como el militar, cada caso se resuelve según la idiosincrasia del maestro y del alumno.

### TEMA VI

Respecto al material científico debe restablecerse el criterio adoptado por los primitivos planes de enseñanza, en los cuales se dió una plantilla del mismo, obligatorio para todos los Centros de igual clase. Sin esta uniformidad el Programa único se convertiría en un instrumento de tiranía para los catedráticos y alumnos de las cátedras desatendidas; que indudablemente las hay; y si no hay, las pueden haber por insuficiencia de consignación ó por la falta de celo de los encargados de disponerlo.

El material científico y el ordinario es tan obligado como el personal profesional. El primero debe ser administrado por el Profesor que lo usa; el segundo por el personal administrativo. Estas entidades deben responder del suyo respectivo, sobre inventario al dejar el cargo y en las revisiones temporales por inspector reglamentario.

Un centro común para adquirir, distribuir según plantilla y reparar el material científico, no sólo se prestaría á servir de escuela al profesorado respectivo, sino que, administrado con lealtad y patriotismo, sería un gran paso económico y utilitario.

### TEMA VII

Prolija y compleja es la pregunta. Contestamos, en general, que las Escuelas especiales, como las dichas, las del Magisterio y demás, deben funcionar con independencia completísima unas de otras, y con organización adoptada á su especialidad, y con carácter eminentemente práctico, no debiendo instalarse en localidades en que no se cuente con personal y establecimientos agregados en donde efectuar la experiencia ó práctica.

La creación de los Institutos generales y técnicos la realizó el Sr. Conde de Romanones. Como tales, murieron bien pronto de anemia; y los que no, han pasado por una crisis de muerte, en torbellinos de discordias intestinas.

## Quinta Semana Social de España

### Programa y horario

Domingo, 27 de Noviembre.—Por la mañana á las diez, *Misa Solemne de Pontifical* en la Santa Iglesia Catedral Basílica, en la que el Orfeó Catalá cantará á voces solas la misa del Papa Marcelo. Alocución del Excmo. ó Ilmo. Sr. Dr. don Juan J. Laguarda, Obispo de esta Diócesis.

Tarde á las cuatro, *Solemne Sesión inaugural*. Discurso por uno de los Prelados asistentes.

Para los actos de la *Semana Social* el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona ha cedido el grandioso Palacio de Bellas Artes.

Lunes, 28 de Noviembre.—Por la mañana á las nueve, 1.ª lección. Tema: «Las grandes líneas del Catecismo social». Profesor: Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda, Senador del Reino y Catedrático de la Universidad de Valencia. A las diez, *Tiempo libre—Visitar la ciudad*. Mediodía, *Comida en común (libre)*. Por la tarde á las dos y media, *Visitas á instituciones sociales*. A las cinco y media, 2.ª lección. Tema: «Las grandes líneas del catolicismo social». Profesor: Excmo. Sr. D. Rafael de Cepeda. A las siete, *Conferencia general*. Tema: Los grandes beneficios sociales del Catolicismo y fundadas esperanzas para el porvenir mediante la actuación de la civilización y del orden social cristiano». Conferenciante: Muy Ilre. Sr. D. Francisco de P. Más, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona.

Martes, 29 de Noviembre.—Por la mañana á las nueve, 3.ª lección. Tema: «El Catolicismo social y los problemas obreros». Profesor: D. Amando Castroviejo, Catedrático de Economía política en la Universidad de Santiago. A las diez, *Tiempo libre—Visitar la ciudad*. Mediodía, *Comida en común (libre)*. Tarde á las dos y media, *Visitas á instituciones sociales*. A las cinco y media, 4.ª lección. Tema: «El Catolicismo social y los problemas obreros». Profesor: D. Amando Castroviejo. A las siete *Conferencia general*. Tema: «Trabajos y resultados prácticos de los católicos para resolver las cuestiones sociales». Conferenciante: Muy Ilre. Sr. D. Santiago Gualtar, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza. Noche á las nueve, *Vino de honor* ofrecido á los Profesores, conferenciantes y representantes de la prensa por la *Acción Social Popular*.

Miércoles, 30 de Noviembre.—Por la mañana á las nueve, 5.ª lección. Tema: «Intervención del Estado y del Municipio en las cuestiones obreras según los principios católico-sociales». Profesor: D. Pedro Sangro y Ros de Alano, del Instituto de Reformas Sociales y Secretario general de la Asociación internacional para la Protección legal de los trabajadores. A las diez, *Tiempo libre—Visitar la ciudad*. Mediodía, *Comida en común (libre)*. Tarde á las dos y media, *Visitas á instituciones sociales*. A las cuatro, 6.ª lección. Tema: «Intervención del Estado y del Municipio en las cuestiones obreras según los principios católico-sociales». Profesor: D. Pedro Sangro y Ros de Alano. A las cinco y media, *Conferencia especial para patronos*. Tema: «El capital en sus relaciones con el trabajo». Conferenciante: Mr. A. Lagan, publicista. A la misma hora *Conferencia especial para Señoras*. Tema: «Deberes especiales de la mujer en las cuestiones del trabajo». Conferenciante: Rdo. P. Gabriel Paláu, S. J., Director del Volkverein español: *Acción Social Popular*. A las siete, *Conferencia especial para Jóvenes*. Tema: «La juventud académica y los problemas sociales». Conferenciante: Dr. D. Juan de Dios Trias y Giró, Catedrático de la Universidad de Barcelona. A la misma hora *Conferencia especial para Sacerdotes*. Tema: «Intervención del Sacerdote en el fomento de las asociaciones obreras». Conferenciante: Ilmo. Sr. Dr. D. Enrique Reig, Director de *La Paz Social*.

Jueves, 1.º de Diciembre.—Por la mañana, *Visita á la colonia fabril del Excmo. Sr. Conde de Güel*. Por la tarde, *Visita al Patronato Escolar Obrero de Mataró*.

Viernes, 2 de Diciembre.—Por la mañana á las nueve, 7.ª lección. Tema: «El descanso dominical y su bienhechora influencia». Profesor: don Alvaro López Núñez, Secretario del Instituto Nacional de Provisión del Instituto de Reformas So-

ciales.  
ciudad  
Tarde  
social  
Institu  
sor: D  
de Pen  
celona  
«Insti  
tario».  
rio del  
ocho,  
ma: ad  
tado a  
cisco l  
Sáb  
nueve  
los W  
Profes  
cista.  
dad.  
de á la  
social  
cesida  
obrero  
drático  
y medi  
de los  
cial ca  
Phro.  
para  
ción p  
y Den  
la A. S  
Don  
las die  
diodia  
El l  
curso  
Semana  
El  
Desp  
nificaci  
Gabiné  
Daume  
siete n  
ocidos  
ende, c  
gran m  
francés  
mento.  
1904,  
en el e  
El n  
reto á l  
católico  
partido  
bierno  
—de p  
Briand  
ciales,  
iastale  
robado  
la fran  
Esa  
qu« Br  
En v  
rechas  
incógn  
querid  
uadío.  
De l  
exacta  
litos  
prime  
de per  
materi  
moral  
Está  
lución  
decidi  
rra civ  
No  
Está  
ciones

ciales. A las diez, *Tiempo libre*.—*Visitar la ciudad*. Mediodía, *Comida de común (libre)*. Tarde a las dos y media, *Visitas a instituciones sociales*. A las cuatro, 8.ª lección. Tema: «Las Instituciones de previsión y los obreros.» Profesor: D. Francisco Noguera, Director de la Caja de Pensiones para la vejez y de Ahorros de Barcelona. A las cinco y media, 9.ª lección. Tema: «Instituciones y remedio contra el paro involuntario.» Profesor: D. José Ruiz Castellá, Secretario del Museo Social de Barcelona. Noche a las ocho, *Conferencia especial para obreros*. Tema: «La cooperación, su valor educativo y su estado actual en España.» Conferenciante: D. Francisco Ripoll, Publicista.

Sábado, 3 de Diciembre.—Por la mañana a las nueve, 10.ª lección. Tema: «La acción social de los Volkvereine y su lucha contra el socialismo.» Profesor: D. Andrés Pont y Llodrà, Pbro., Publicista. A las diez, *Tiempo libre*.—*Visitar la ciudad*. Mediodía, *Comida de común (libre)*. Tarde a las dos y media, *Visitas a instituciones sociales*. A las cuatro, 11.ª lección. Tema: «Necesidad de una ley para las Uniones profesionales obreras.» Profesor: D. Inocencio Jiménez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. A las cinco y media, 12.ª lección. Tema: «La acción social de los Volkvereine y el fomento de la acción social católica.» Profesor: D. Andrés Pont y Llodrà, Pbro. Noche a las ocho, *Conferencia especial para obreros y obreras*. Tema: «La organización profesional.» Conferenciante: D. Narciso Plá y Deniel, Presidente de la Junta de Gobierno de la A. S. P.

Domingo, 4 de Diciembre.—Por la mañana a las diez, *Solemne Sesión de clausura*. A Mediodía, *Banquete fraternal en el Tibidabo*.

El lunes, 5 de Diciembre, tendrá lugar una excursión a *Montserrat*, a la que invita a todos los Seminaristas.

## El nuevo ministerio francés

Despreñándose de los que tenían alguna significación, aunque fuera en lo malo, dentro de su Gabinete, Millerand, Viviani, Cochet, Barthou, Doumergue, Trouillot, los ha sustituido Briand por siete nulidades, entre las que figuran seis desconocidos y un séptimo conocido con exceso, y por ende, desacreditado cual ningún otro, Lafferre, el gran maestro de la masonería, el único diputado francés que se atrevió, desde la tribuna del Parlamento, en la famosa sesión del 1.º de Marzo de 1904, a hacer la apología y defensa de la delación en el ejército, desde cuyo día quedó descalificado.

El nombramiento de Lafferre, es un verdadero reto a la conciencia del país, y en particular de los católicos. Las personas decentes, sin distinción de partidos, no pueden tolerar que se llame al Gobierno de la nación, al organizador de las fichas —de procedimiento abyecto lo calificó el propio Briand— y el apologista del espionaje entre oficiales, y los católicos no perdonarán nunca que se instale, como ministro del Trabajo, en el palacio robado al Arzobispo de París, al jefe supremo de la francmasonería.

Esa es una provocación sin excusa ni pretexto, que Briand ha de pagar muy cara.

En vez de inclinarse definitivamente a las derechas, como todo le aconsejaba, y despejar la incógnita como pide el país a voz en grito, ha querido perpetuar el enigma y no romper con nadie.

De las doce carteras, distribuye seis, la mitad exacta, a francmasones, y las seis restantes a políticos ajenos a las logias, y tanto al designar a los primeros como a los segundos, cuida de rodearse de personas abiertamente defensoras del orden material, pero que desdennan en absoluto el orden moral.

Está, pues, decidido a dar la batalla a la revolución violenta y al socialismo anarquista, pero decidido también a dejar que se perpetúe la guerra civil en los espíritus.

No será duradero este ministerio.

## Desde Villarreal

Están haciéndose los preparativos de las elecciones para la renovación de la Junta en el Sin-

dicato de Policía Rural de esta ciudad. Se había convenido arreglar la Junta amistosamente a gusto de todos y como el señor Galindo quiso imponer una candidatura con la absoluta condición de esa o ninguna, y no siendo del agrado de la mayoría, se va a la lucha y el Sr. Galindo con sus infantes y todo pasará... la mano por la pared.

—El viernes la Adoración Nocturna celebró la vigilia de Almas que prescribe el Reglamento.

—Ante nuestro digno Sr. Arcipreste delegado por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, prestarán un día de éstos juramento de combatir el Modernismo todos los sacerdotes de esta ciudad. Para este objeto vendrán a medida que las ocupaciones se lo permitan, todos los sacerdotes del Arciprestazgo.

—Hemos tenido el gusto de ver por aquí al ex-carlista D. Paco Giner Lita, titulado Barón de Benicassim. Suponemos que el objeto de su visita habrá sido mandar a los suyos que *aprietan* en las elecciones del Sindicato de Policía Rural. Esperamos derrotarle.

El Corresponsal.

Villarreal 12-11—910.



El asfaltado de la calle de Enmedio.

Hemos leído en *La Provincia* de ésta y corre el rumor entre los vecinos de la calle de Enmedio que la gran mejora que esperaban alcanzar con el asfaltado de tan importante vía pública está a punto de convertirse en una triste desilusión.

Se dice si el contratista ha cumplido ó no los pliegos de la subasta, la que exige piedra azul machacada de pocos centímetros de espesor, cemento catalán y asfaltado reglamentario.

Ahora bien; se dice si la machaca es de redeno y gruesa como el puño y si el cemento es de tal ó cual clase y si el asfalto no lo reconoce como tal el químico Dr. Pessel de Valencia.

Nosotros no creemos en manera alguna que el republicano empresario forastero se quiera reir de los castellanenses.

El Ayuntamiento tiene sus representantes en la gestión de la contrata. Él es quien debe velar por el cumplimiento de la misma y estamos seguros que cumplirá su obligación y la hará cumplir a todo el mundo.

Se impone el que se verifiquen catas antes de proceder al asfaltado. Las catas dirán si el afirmado es sólido, compacto y reúne las condiciones necesarias para el asfaltado.

Desde hace cuatro días están completamente paralizados los trabajos que se llevan a cabo en la principal vía de nuestra ciudad. ¿Qué ocurre? Parece ser según de público se dice que ante las repetidas protestas del vecindario, la comisión del Ayuntamiento encargada al efecto de vigilar el cumplimiento de las condiciones de subasta ha tomado cartas en el asunto ordenando la suspensión de los trabajos.

¿Es que las obras de afirmado realizadas hasta hoy no reúnen las condiciones estipuladas? ¿Es que los panes de asfalto que se disponía a utilizar el contratista son de mala calidad?

Aplaudimos sin reservas la actitud de la comisión del Ayuntamiento por el celo, el interés que ha tomado haciendo parar las obras en cuestión hasta que se cerciore de la bondad de los materiales por medio del análisis pericial, con lo que conseguiría la confianza de los vecinos de Castellón que tienen puestos sus ojos en el desenlace que tengan las obras de la calle de Enmedio, para otorgar ó negar su consentimiento a fin de que se lleven a cabo ó no a sus calles respectivas, análogas mejoras.

Esperemos la solución de este litigio para aplaudir ó censurar como es debido la gestión de la comisión del Ayuntamiento cuya actitud por hoy creemos justificada.

Téngase en cuenta que si el ensayo, las pruebas, el primer asfaltado en Castellón fracasaran, ya se han acabado estas mejoras en nuestra capital.

Tienen la palabra la comisión del Ayuntamiento y los vecinos de la calle de Enmedio.

Lo del Sindicato.—Las elecciones de renovación de Junta del Sindicato de Policía Rural no

podieron efectuarse el pasado domingo, merced a la revolucionaria actitud de los amigos del señor Gasset que estuvieron a punto de convertir el Sindicato en campo de Agramante.

Todo el Castellón sensato censura la pasividad de la policía, que parecía estar, decían, á sueldo del Sr. Gasset, y la actitud altanera y sultanesca de este que se cree el amo de Castellón. Y como una cosa es predicar y otra dar trigo, se dice, que él no da el voto a sus arrendatarios, sino que los conserva y guarda para sí como el primer bargués.

¡Tendría gracia!!

El juramento contra el Modernismo.—Después de haber sido llamados a Palacio los Rdos. Sres. Arciprestes de esta Diócesis para prestar juramento ante el Prelado contra las doctrinas de la herejía y el Modernismo referentes a la fe y exégesis de la Escritura, han sido comisionados para recibir el de todos los sacerdotes de sus arciprestazgos contra el mismo Modernismo.

Durante la presente semana han jurado los de la Arciprestal y en la próxima y siguientes jurarán los de San Miguel, Purísima Sangre y de todo el arciprestazgo.

Gracias á Dios esta Diócesis se ve libre de tan horrible plaga.

Las Cuarenta Horas.—Mañana, domingo, terminarán las solemnísimas y concurridas Cuarenta Horas que en sufragio de las almas se celebran en la Arciprestal.

Los sermones que está predicando el Dr. don Antonio Guardiola referentes a la Eucaristía con relación al Purgatorio son modelos de oratoria sagrada, están repletos de doctrina sólida sacada de la Sagrada Escritura, muy elegantes y pronunciados con gran facilidad de palabra, unción y fervor. El Dr. Guardiola ha sido muy felicitado por sus elocuentes sermones.

Todo Castellón convida estos días. Felicitamos al celoso Administrador de almas de la Arciprestal R. lo. D. Pascual García.

La Asamblea de la Enseñanza.—A mitad del próximo Diciembre tendrá lugar en Madrid la Asamblea de la Enseñanza en la que se resolverán vitales problemas pedagógicos.

Todos los periodistas, maestros, profesores, vocales de Juntas escolares tienen voz y voto en tan importante Asamblea.

Nosotros llevamos intención de acudir para enterar á nuestros lectores con conocimiento de causa.

Hoy publicamos sobre el asunto un hermoso Dictamen y en el próximo número publicaremos otro.

Semana Social.—Para la quinta Semana Social de España, que se celebrará en Barcelona desde el 27 del corriente mes al 4 del próximo, se reciben suscripciones en la Secretaría de Cámara del Obispado de Tortosa y en el domicilio de D. Julian Poy y Círculo Católico.

Los miembros serán *protectores* si abonan por lo menos 25 pesetas; *representantes* de entidades, 10; los *numerarios*, 7, y los *sólo oyentes*, 3.

Los que pertenezcan a las tres primeras clases tendrán derecho a asistir a todos los actos oficiales de la *Semana Social*, recibirán un ejemplar de la crónica y obtendrán la reducción en las tarifas de ferrocarriles que en breve se dará a conocer.

En el próximo número publicaremos los nombres de los socios de la Plana.

Vázquez de Mella.—En la próxima semana hablará en el Congreso el verbo del Tradicionalismo ó incomparable tribuno, Sr. Vázquez de Mella. Su discurso dará juego.

Ya es hora.

En las Escuelas Pías.—El próximo lunes empezarán las escuelas nocturnas para obreros, bajo la dirección de los ilustrados P. P. de este Colegio.

Desamortización y Pauperismo.—Lo que en España sucedió con la desamortización.—Decían los desamortizadores que con ella la deuda pública se extinguiría, que «No se trataba sino de traer a España la vida, la animación y la ventura.»

¿Y qué venturas trajó?

En 1836 decía Mendizábal que «la Hacienda española parecía un caos por los excesivos gastos hechos.»

En 1844 la Deuda Pública ascendía a mil millones.

La cual fué luego aumentando al compás de la desamortización.

Desde el destronamiento de doña Isabel hasta la proclamación de su hijo creció 7.000.000.000 de pesetas.

Para el año dichoso de 1910, el proyecto de ley de Presupuestos asignaba, sólo para el pago de intereses de la Deuda, la friolera de cuatrocientos siete millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesetas y 79 céntimos.

## BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido los cuadernos 33 y 34 de la *Cronica de la Guerra de Africa*, escrita por D. Manuel del Corral y Caballé, relatándose en los mismos los episodios de la campaña ocurridos desde el día 19 al 26 de Agosto en las inmediaciones de Meilla y los ataques que Alhucemas y el Peñón de Vélez fueron objeto desde el día 16 al 24 del citado mes.

El texto va ilustrado con multitud de grabados y al cuaderno 33, acompaña una lámina del campamento ocupado por cazadores de Alba de Tormes.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento 140, Barcelona.

El conocido editor Saturnino Calleja, comienza hoy la publicación de una Biblioteca que llama «Ciencia y Acción-Estudios-Sociales». Anuncia los libros más selectos de los grandes sociólogos, estadistas, moralistas, juristas, filósofos y conductores de hombres de Europa y América; libros de sociología pura, de psicología social, moral social, derecho social y economía social; libros sobre los diversos matices que hoy toma la cuestión social, sobre instituciones, organizaciones y maestros sociales.

«Ciencia y Acción» tiene dos series, una de obras fundamentales, editada con lujo severo y de un precio proporcionado a su extensión, y otra popular, que se venderá a peseta cada tomo.

Hoy recibimos los tres primeros volúmenes de la serie popular. Son tres espléndidos volúmenes de más de 300 páginas, y se titula el primero *La Propiedad*, el segundo *El Trabajo*, y su autor, el sociólogo francés L. Garriguet, trata en ellos todas las cuestiones fundamentales que se ventilan alrededor de estas dos ideas económicas y las aborda valientemente con criterio amplio, con maciza argumentación, con método severo. Estos tres volúmenes que, en París y en la lengua original, cuestan 10'50 francos, Saturnino Calleja que, en el camino del «libro barato», ha ido más lejos que nadie en España, los presenta en irreprochable traducción a una peseta volumen.

Otro día nos ocuparemos detenidamente de estas dos obras y del pensamiento altamente patriótico de «Ciencia y Acción».

De venta en la imprenta de este periódico.



## CULTOS DE LA SEMANA

Parroquia de Santa María; *Domingo día 13*.—A las siete misa de comunión de la V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen. A las nueve la conventual con sermón y por la tarde a las tres vísperas y completas y los ejercicios del último día de Cuarenta Horas y terminados éstos vísperas de difuntos.

*Jueves*.—A las diez conventual con exposición de S. D. M. y por la tarde los ejercicios de todos los jueves.

*Sábado*.—A las nueve conventual.

Parroquia de la Purísima Sangre; *Domingo día 13*.—A las siete misa de comunión de Nuestra Señora de Lourdes. A las nueve la conventual con exposición del catecismo y por la tarde a las tres vísperas, rosario y sermón parroquial.

Parroquia de San Miguel; *Domingo día 13*.—A las ocho, misa de comunión de la T. O. de San Francisco; a las nueve la conventual y por la tarde a las tres vísperas y los ejercicios de la T. O. de San Francisco, con sermón.

Continua en esta Parroquia el mes de almas con misa rezada a las ocho de la mañana y cantándose dos responsos.

Adoración Nocturna.—Vigilia del 12 al 13: Turno de guardia, San José.

Imprenta católica y Librería de José Rovira

# ANUNCIOS

**GRAN TALLER DE SASTRERÍA** para señores Eclesiásticos  
Y CABALLEROS

**D. VICENTE LORAS**

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trajes talares para los señores sacerdotes.

Se hacen á medida todo género de prendas eclesiásticas: manteos, sotanas romanas, valencianas y francesas; sacos, dulletos y esclavinas.

Especialidad en mucetas para la asistencia al coro y demás actos oficiales. Recomendamos á los señores sacerdotes de la provincia la acreditada sastrería de LORAS, por ser la que desde antiguo viene dedicándose con especialidad á este género de trabajos.

Además se confeccionan con esmero trajes para caballeros.

—Calle de Vera, n.º 10, (antes Enchín.—CASTELLÓN—

**BAZAR DE CALZADO**

**FEDERICO CAZADOR**

Gran surtido en calzado cosido á mano de todas clases  
y precios

Elegancia, Comodidad y Economía

Hay que visitar el Establecimiento

E. Chermá, 46.—CASTELLÓN.—E. Chermá, 46.

Frente á la iglesia de San Miguel

**PLATERÍA**

**JOSEFA GARCIA**

SE ENGASTAN TODA CLASE DE PIEDRAS FINAS

COMPOSTURAS en todo lo concerniente al ramo, con garantía. Se compra en condiciones ventajosas

**ORO, PLATA Y PLATINO**

Cuenta con más de 16 años de existencia.

ESPECIALIDAD EN OBJETOS RELIGIOSOS

G. CHERMÁ, 54, CASTELLÓN

Regalo de una magnífica oleografía de «La Purísima», «Purísima» (de Murillo), «San Francisco de Asís», «La Impresión de las llagas de San Francisco», «Sagrado Corazón de Jesús» y «Sagrado Corazón de María» (hay de medio cuerpo y cuerpo entero), «San Antonio de Pádua», «San Luis», «Santa Teresa de Jesús», «Santa Ana», «San Pedro», «San Pablo» (medio cuerpo), «Santa Lucía», «Nuestra Señora de la Soledad», «Nuestra Señora del Carmen», «Nuestra Señora del Rosario», «Aparición de Nuestra Señora de Lourdes», «San José» (de Murillo), «Muerte de San José», «El Ángel de la Guarda», «San Miguel Arcángel», «San Jaime», «San Ramón Nonato», «La Sagrada Familia», «Grupo de Santa Ana, San Joaquín y la Virgen», «San Juan Bautista», «El Bautizo de Nuestro Señor Jesucristo», «La Anunciación», «Santa Filomena», «Santa Cecilia», «El Nacimiento de Jesús», «Huida de Egipto», «El Divino Pastor», «Jesús llamando á la puerta», «Jesús sobre las olas», «Jesús en el monte Oliveto», «La Cena», «Beece Homo» (medio cuerpo), «La Dolorosa» (medio cuerpo), «Cristo en la agonía», «Cristo en la Cruz» (Velázquez), «Mater Dolorosa», «La Santísima Trinidad», «Coronación de la Virgen» y retrato del Padre Santo Pío X (medio cuerpo).

También puede adquirirse dos ricas vistas de Venecia, así como vistas preciosas de «Paisajes», tales como «Bosques frondosos», vistas de «Paisajes suizos y noruegos» con sus hermosos ríos, lagos, cataratas y montañas abruptas; «Escenas de caza», tales como la del león, tigre, oso, ciervo y la tan interesante «Sorprensidos por los lobos», «Cuadros Comedor» ó sean agrupaciones artísticas y de colorido el más exacto al natural que hasta hoy día se ha hecho de frutas, peces, caza y licores; también hay vistas de «Buques de guerra».

Todas estas oleografías son verdaderas obras de arte, en las que son muy de apreciar, tanto la expresión y colorido de las figuras como los detalles más insignificantes, siendo dignas de figurar al lado de las mejores de su clase, pues son copia exacta de los mejores cuadros que existen en los grandes Museos de Europa y América, debidos á los más renombrados artistas del mundo. Estas oleografías son de tamaño 73 X 55 centímetros y tiradas á 20 colores, á 3 pesetas ejemplar, comprendidos los gastos de embalaje, franqueo y certificado.

Regalo á los Sres. suscriptores y lectores de  
"LA CRUZ"

También mandamos á quien lo solicite, y siendo valetero para ello el mismo vale, la oleografía, puesta en un Injoso, bonito y serio marco, ó sea un verdadero cuadro completo por el reducidísimo precio de 7 pesetas todo ello, comprendidos los gastos del envío hasta la estación del Pueblo del destinatario ó en su lugar la más próxima, la cual tendrán que indicar al hacer el pedido.

El marco solo, y á precio de regalo, es á 5 pesetas, que también se manda, si así lo piden; pero dado lo muy crecido del precio de transportes, me veo precisado á señalar como á mínimo de pedido que se servirá, el de tres cuadros completos ó tres marcos.

NOTA.—Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas del Giro mutuo ó sellos de franqueo españoles de 0'15 pesetas), deben dirigirse á D. Pedro Gil, calle Villarroel, 103, Barcelona, ó al Sr. Administrador de este periódico.

IMPORTANTE.—Estas oleografías tienen una ventaja sobre sus similares, y es que permite lavarlas, para lo cual basta pasar por encima de ellas una esponja humedecida con agua clara ó con un poco de aceite del usual, sin peligro en lo más mínimo de que se deteriore, como sucede en otras clases.

**GRAN COOPERATIVA** DEL CÍRCULO CATÓLICO  
DE CASTELLÓN

Todo consumidor debe conocer los establecimientos que venden con mayores ventajas sus géneros.

**La Cooperativa del Círculo Católico** vende sus géneros, compitiendo en precios y calidad y dando su justa medida en el peso.

Posee un extenso surtido en todos los géneros; vino de mesa elaboración especial y garantiza la pureza de los mismos.

El que compra una vez, queda cliente.

CABALLEROS, NÚM.º 6.—CASTELLÓN

ESPECIALIDAD EN VINOS EMBOTELLADOS

**ESCULTURA RELIGIOSA**

**TALLER DE D. PASCUAL AMORÓS**

Calle de San Pascual, 51—VILLARREAL

En este acreditado establecimiento se reciben toda clase de encargos relativos al culto católico. Especialidad en imágenes de talla en todos tamaños y andas gran novedad artística, para asociaciones religiosas y particulares. Precios sin competencia y convencionales para los reverendos señores sacerdotes y venerables comunidades religiosas.

No EQUIVOCARSE: En Villarreal, cerca del convento de San Pascual

**VENTA DE CERA**

MAYOR, NÚM.º 143.—CASTELLÓN

En casa del Sacristán de la parroquia de la Purísima Sangre, Mayor 143, encontrará el público toda clase de velas y hachas para procesiones, entierros y demás.

Las clases de velas que ofrecemos producen:

Luz clara y en cantidad relacionada con su tamaño.—No se corren ni lagrimean.—Arden hasta consumirse por completo con igualdad, sin dejar huella alguna de imperfección.—Su duración en todos los tamaños es asombrosa.—Es tal la pureza de la mecha, que no produce ceniza ni combustión alguna y ¡Fijarse bien!—No se doblan en época de verano.

Mayor, 143.—CASTELLÓN

**CARLOS VALMAÑA**

MÉDICO-OCULISTA

Antiguo Ayudante de las clínicas de los Doctores Barraquer y Menacho de Barcelona

Especialista en las enfermedades de los **OJOS**. Practica toda clase de operaciones de los **OJOS**.

Procedimiento especialísimo y rápido para las GRANULACIONES

Horas de consulta: Todos los días de 9 á 12 mañana y de 3 á 4 tarde.

Plaza del Rey, 24, CASTELLÓN

15 VISITAS 20 PESETAS

**POLICLÍNICA DENTAL**

del acreditado profesor dentista de Barcelona

**D. ANTONIO MONTIÁ.**

Curación de toda clase de enfermedades de la boca, operaciones y extracciones sin dolor.

Gran especialista en dentaduras completas.

Se garantizan todos los trabajos hechos en este gabinete

60, ENMEDIO, 60—CASTELLÓN